

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE 7 DE MARZO DE 2012

Asistentes:

Vicepresidente

Francisco Javier Sánchez Portas

Vocales

Jorge Llavona Arango

Andrés Martínez Montagud

Emilio Olmos Gimeno

Consuelo Poveda Poveda

Secretario

Francesc Torres Faus

En la ciudad de Valencia, siendo las once horas del día 7 de marzo de 2012, se reúnen en la sede de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la celda A del monasterio de San Miguel de los Reyes, las personas citadas al margen, con el objeto de proceder a la reunión de la sesión ordinaria de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. Todo ello, de acuerdo con la convocatoria de 2 de marzo de 2012.

Excusan su asistencia:

Marta Alonso Rodriguez

Ignacio Latorre Zacarés

Asisten como técnicos asesores:

Antonia Ribera Torrentí, Sindicatura de Comptes

Vicente Cervera Tórtola, Conselleria de Economía, Industria y Comercio

Palmira Muñoz Muñoz, Conselleria de Sanidad

Teresa García Hernández, Conselleria de Sanidad

Aurora López Maside, Conselleria de Sanidad

Juan Carlos Negrodo Meseguer, Conselleria de Sanidad

La reunión se celebra con arreglo al orden del día establecido en la convocatoria realizada el 2 de marzo de 2012:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de tabla de valoración documental presentada por la Comisión de Valoración Documental de la *Sindicatura de Comptes*.
3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio.
4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental

presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.

5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por el Archivo Central de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

6. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por el Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

7. Ruegos y preguntas

Iniciada la sesión, se procede al estudio de los puntos anteriores con el siguiente desarrollo y adopción de acuerdos:

1. Empieza la reunión con la lectura del primer punto de la orden del día. El señor secretario procede a la lectura de la acta de la reunión de 3 de noviembre del 2011, que es aprobada por unanimidad.

2. En el segundo punto de la orden del día, se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental presentada por la Comisión de Valoración Documental de la *Sindicatura de Comptes*.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Informes de fiscalización de la cuenta general de entidades locales" (R00150), cuya aprobación definitiva se dejó sobre la mesa, en la reunión de 8 de septiembre de 2012, para pedir un informe jurídico a la Abogacía de la Generalitat sobre el conflicto de competencias que había surgido con la creación de una Comisión de Valoración Documental por parte de *les Corts*. Dicho informe se emitió el 13 de octubre de 2011 y ratifica plenamente las competencias que tiene la Junta Calificadora de Documentos Administrativos para estudiar y dictaminar sobre las propuestas de tablas de valoración documental de todas las instituciones que conforman la *Generalitat*. De acuerdo con este informe, los componentes de la JCDA ratifican el acuerdo al que habían llegado en la anterior reunión sobre esta propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que, dado su valor histórico, esta serie documental sea de conservación permanente, tanto la documentación en papel como en formato electrónico, y de acceso restringido durante veinticinco años. Por lo tanto, por parte del señor vicepresidente se concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Informes de fiscalización de la cuenta general de entidades locales" (R00150) es el de conservación permanente, tanto la documentación en papel como en formato electrónico, y de acceso restringido durante veinticinco años. A partir de esa fecha pasará al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana*.

3. En el tercer punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Toma de muestras reglamentaria e indicativa (COIMUE)" (R00110). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que se puede hacer una eliminación total a los tres años, exceptuando aquellos expedientes que tengan interpuesto cualquier recurso, que pasaran a formar parte de otra serie documental diferente. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Toma de muestras reglamentaria e indicativa (COIMUE)" (R00110) es el de eliminación total a los tres años, exceptuando aquellos expedientes que tengan interpuesto cualquier recurso. No obstante, se conservará un expediente de cada año, de cada tipo de formulario y de cada servicio territorial que se utilice como muestra de la serie documental.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Reclamaciones en materia de consumo (CORECL)" (R00139). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que se haga una eliminación parcial, conservando la documentación de uno de cada diez años haciendo un muestreo cronológico en el que se seleccionen los años acabados en cero. Se ha de tener en cuenta que si hay una reclamación se

origina un nuevo expediente que forma parte de otra serie documental, la cual no se valora en esta propuesta. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Reclamaciones en materia de consumo (CORECL)" (R00139) es el de eliminación parcial a los cinco años, conservando la documentación de uno de cada diez años siendo conservados los años acabados en cero. No obstante, se conservará un expediente de cada año y de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental. Esta documentación se transferirá al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los cinco años.

4. En el cuarto punto de la orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Autorizaciones de establecimientos de óptica" (R00056). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que no se puede dictaminar sobre la documentación de 1994 a 1999 porque se considera una serie distinta. En esas fechas había muchos tipos de autorizaciones y no es posible separarlas, por lo que se deberá presentar una nueva propuesta de esa otra serie. A partir del año 2000 se crea esta nueva serie específica y se propone su eliminación total a los cinco años contados a partir del cese de la actividad. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Autorizaciones de establecimientos de óptica" (R00056) es el de eliminación total a los cinco años una vez haya cesado la actividad. No obstante, se conservará un expediente de cada año y de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Autorizaciones de establecimientos de venta con adaptación individualizada de productos sanitarios" (R00057). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda su eliminación total a los cinco años contados a partir del cese de la actividad. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Autorizaciones de establecimientos de venta con adaptación individualizada de productos sanitarios" (R00057) es el de eliminación total a los cinco años una vez haya cesado la actividad. No obstante, se conservará un expediente de cada año y de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de responsabilidad patrimonial de la Conselleria de Sanidad" (R00058). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que, dado que se plantean muchas dudas por parte de los miembros de la JCDA, se deje sobre la mesa y se recabe más información al servicio correspondiente de la Conselleria de Sanidad. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de responsabilidad patrimonial de la Conselleria de Sanidad" (R00058) es dejarla sobre la mesa y recabar más información al servicio correspondiente de la Conselleria de Sanidad.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Quejas escritas sanitarias de la *Comunitat Valenciana*" (R00059). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que, dado que también existe una serie que contiene las memorias anuales que recopilan toda la información de las quejas escritas sanitarias, se deje sobre la mesa y se presente una propuesta para cada una de las series, para poder valorarlas conjuntamente. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Quejas escritas sanitarias de la *Comunitat Valenciana*" (R00059) es el de dejarla sobre la mesa y esperar a que se presente la propuesta de valoración de las memorias anuales relacionadas con las quejas escritas sanitarias para poder valorarlas conjuntamente.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Cuestionarios de notificación de interrupción voluntaria del embarazo" (R00060). Los miembros de la JCDA debaten

la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que, dado que se plantean muchas dudas por parte de los miembros de la JCDA, se deje sobre la mesa y se recabe más información al servicio correspondiente de la Conselleria de Sanidad. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Cuestionarios de notificación de interrupción voluntaria del embarazo" (R00060) es dejarla sobre la mesa y recabar más información al servicio correspondiente de la Conselleria de Sanidad.

5. En el quinto punto de la orden del día, se pasa a estudiar los tres expedientes de eliminación presentados por el Archivo Central de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua:

- 2012-01. ACCAPAA (00024). Ayudas a superficies destinadas al cultivo de determinados herbáceos. Direcciones territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.
- 2012-02. ACCAPAA (00025). Licencias de pesca marítima en aguas interiores. Direcciones territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.
- 2012-03. ACCAPAA (00101). Ayudas para la destilación de subproductos de la vinificación y de parte de la producción vinícola. Direcciones territoriales de Alicante y Valencia.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los tres expedientes de eliminación propuestos por el Archivo Central de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, se acuerda dar su conformidad y aprobarlos, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración.

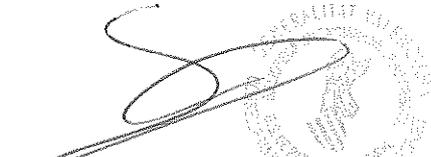
6. En el sexto punto de la orden del día, se pasa a estudiar los tres expedientes de eliminación presentados por el Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública:

- 2012-04. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención Delegada de Economía, Industria y Comercio.
- 2012-05. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención Delegada de Presidencia.
- 2012-06. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención Delegada de Justicia y Administraciones Públicas.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los tres expedientes de eliminación propuestos por el Archivo Central de la Conselleria de Hacienda y Administraciones Públicas, se acuerda dar su conformidad y aprobarlos, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración.

7. Finalmente, en el séptimo punto de la orden del día, relativo al turno de ruegos y preguntas, no se debatió sobre ninguna cuestión.

Y sin ningún otro tema a tratar, el señor vicepresidente de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos levanta la sesión a las trece y treinta horas en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

<p>El vicepresidente</p>  <p>Francisco Javier Sánchez Portas</p>	<p>El secretario</p>  <p>Francesc Torres Faus</p>
---	---